



## ESCUELA NORMAL "JUAN DE DIOS RODRIGUEZ HEREDIA"

### INFORMACIÓN JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO PARA LA SEGUNDA EMISIÓN DE PAGOS

#### CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO EPRIODO DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022

- **06 de mayo del año en curso es la fecha límite para realizar**, a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), **el proceso de solicitud** correspondiente.
- Para que quienes tengan **la solicitud de la beca "Jóvenes Escribiendo el Futuro 2022-1 TERA" con estatus "EN CAPTURA" finalicen la misma**. Lo anterior, ya que sólo las **solicitudes con estatus "FINALIZADO" podrán ser susceptibles de ser considerados en la elegibilidad y en la emisión de resultados**.
- Para que el **registro de la CLABE Interbancaria se habilite dentro del SUBES**, es necesario que la **solicitud en comento debe estar finalizada**.
- Una vez finalizada la solicitud, es importante el **resguardo o impresión del acuse que arroja el sistema**, ya que es el comprobante de dicha solicitud.
- Cuando las solicitudes sean canceladas por el/la aspirante en el SUBES, éstas no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección. **Una vez cancelada la solicitud no será posible realizarla nuevamente durante la actual convocatoria**
- Para aquellos beneficiarios que **no cuenten con una cuenta de débito activa y/o habilitada con CLABE Interbancaria o que decidan no optar por esta alternativa**, se les **tramitará la Tarjeta del Bienestar con el Banco del Bienestar**, en cuyo caso, la Coordinación Nacional no es responsable por los procesos y tiempos que la propia liquidadora (Banco del Bienestar), demore en la expedición y entrega de dichos medios de pago.
- Aquellos becarios de continuidad a los que ya se les generó una tarjeta a través del Banco del Bienestar, toda vez que en el sistema se refleja una CLABE Interbancaria previamente registrada, deberán ingresar su CLABE del Banco del Bienestar para continuar recibiendo la beca en ese mismo medio de pago, o en su caso, registrar una CLABE del Banco de su preferencia (que cumpla con los requisitos establecidos en el Comunicado de Inicio). **El registro de la CLABE del 25 de abril al 13 de mayo de 2022 es responsabilidad exclusiva del aspirante y no garantiza la obtención de la beca.**

Finalmente, se comparte el material de apoyo "Guía SUBES" y el "Video tutorial SUBES", para que el mismo sea difundido entre la comunidad estudiantil; a fin de facilitar las actividades antes descritas. Los materiales en comento se encuentran disponibles en el sitio y redes sociales oficiales de la Coordinación Nacional, a través de las siguientes ligas de acceso:

<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/estudiante-de-educacion-superior-estas-interesada-o-interesado-en-alguna-de-nuestras-becas?idiom=es>

<https://youtu.be/c6jwZdIMWol>